

RES EXE. N° 015/ 0160

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-51-LE13 a Proveedores Patricio Alberto Gómez Jachura y María Ester Guerrero Bustamante para adquisición de Vestuario para Jardines Infantiles. Prog. 1 y 2.

ARICA, 11 OCT 2013

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.641, Presupuesto del Sector Público para el año 2013; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resol. N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitudes de compra N° 277, 278, 279, 280 y 281 todas de fecha 03 de Septiembre 2013, el Subdepartamento de Gestión a Personas, solicita la adquisición de vestuario para Educadoras(es) de párvulos, Técnicas en Atención de Párvulos, Administrativos(as) y Auxiliares de servicios, que laboran en Oficinas Dirección Regional y Jardines Infantiles, Programa 1 y 2, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

2.- Que se publicó la adquisición de vestuario para Jardines Infantiles, programa 1 y 2, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-51-LE13.

3.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, entre 100 a 1000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, en la apertura electrónica, la Comisión de Evaluación resolvió rechazar el ítem de adquisición de vestuario a los proveedores: **Charles Roberto Berrios Jara** Rut. 14.019.988-5, **Ernestina del C. Silva Villegas** Rut. 5.455.760-4, **Com. Andrés Antonio Otero Uribe** E.I.R.L. Rut. 76.058.391-K, **Sociedad Comercial SPC Ltda.** Rut. 76.192.868-6, **Com. y Servicios Luis Santa María Muñoz** Rut. 76.228.563-0, **Guerra Confecciones y Servicios SPA** Rut. 76.228.839-7, **Servicios Técnicos TELSAC Ltda.** Rut. 77.766.340-2, **Plácido Halabi y Cía. Ltda.** Rut. 77.829.750-7 y **MOULINSART S.A.** Rut. 96.957.890-5, por el no cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases administrativas, los que a continuación se detallan:



El primer paso, el más importante.

PROVEEDOR	OBSERVACIONES
CHARLES ROBERTO BERRIOS JARA	Postula a productos del ítem 1 al 14, no presenta muestras, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.
ERNESTINA DEL C. SILVA VILLEGAS	Postula a productos del ítem 1 al 14, no presenta muestras y Anexos, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.
COM. ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.	Postula a productos del ítem 1 al 14, no presenta muestras y Anexos, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.
SOCIEDAD COMERCIAL SPC LIMITADA	Postula a productos del ítem 1 al 9 y del 11 al 14, no presenta muestras y Anexos, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.
COM. Y SERVICIOS INTEGRALES LUIS A. SANTA MARIA MUÑOZ	Postula a productos del ítem 1 al 14, no presenta muestras, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.
GUERRA CONFECCIONES Y SERVICIOS SPA	Postula a productos del ítem 1 al 14, no presenta muestras, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.
SERVICIOS TECNICOS TELSAC LIMITADA	Postula a productos del ítem 1 al 14, no presenta muestras y Anexos, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.
PLACIDO HALABI Y COMPAÑÍA LIMITADA	Postula a productos del ítem 1 al 9 y del 11 al 14, no presenta muestras y Anexos, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.
MOULINSART S.A.	Postula a productos del ítem 1 al 14, no presenta muestras, requisito obligatorio dentro de las Bases Administrativas.

5.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar los ítems 1,2,3,4,5,11,12,13 y 14, al proveedor: **Vestuario Deportivo y Publicitario Ltda. Rut 77.557.260-4**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, los que a continuación se detallan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO 10%	PLAZO ENTREGA 30%	SERVICIO POST VENTA 25%	CALIDAD 30%	ENTREGA DOC. SOLIC. PLAZO 5%	TOTAL
1	POLERA MANGA CORTA PARA EDUCADORAS(ES) DE PÁRVULOS	1,00	1.50	0,00	0,60	0,50	3,60
2	POLERA MANGA CORTA PARA TÉCNICAS EN EDUC. DE PÁRVULOS	1,00	1.50	0,00	0,60	0,50	3,60
3	POLERA MANGA CORTA PARA AUXILIARES DE SERVICIO GRIS	1,00	1.50	0,00	0,60	0,50	3,60
4	POLERA MANGA CORTA PARA AUXILIARES DE SERVICIO BURDEO	1,00	1.50	0,00	0,60	0,50	3,60
5	POLERA MANGA CORTA PARA ADMINISTRATIVAS(OS)	1,00	1.50	0,00	0,60	0,50	3,60
11	CHAQUETA Y PANTALÓN DE BUZO PARA EDUCADORAS(ES) DE PÁRVULOS VERDE BOTELLA	0,87	1.50	0,00	0,60	0,50	3,47
12	CHAQUETA Y PANTALÓN DE BUZO PARA AUXILIARES DE SERVICIO COLOR BURDEO	0,87	1.50	0,00	0,60	0,50	3,47
13	CHAQUETA Y PANTALÓN DE BUZO PARA TÉCNICAS EN EDUCACION DE PARVULOS AZUL ROYAL	0,87	1.50	0,00	0,60	0,50	3,47
14	CHAQUETA Y PANTALÓN DE BUZO PARA AUXILIARES DE SERVICIO COLOR GRIS	0,87	1.50	0,00	0,60	0,50	3,47

6.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar los ítems 1,2,3,4 y 5 al proveedor: **Patricio Alberto Gómez Jachura Rut 9.469.319-5**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, los que a continuación se detallan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO 10%	PLAZO ENTREGA 30%	SERVICIO POST VENTA 25%	CALIDAD 30%	ENTREGA DOC. SOLIC. PLAZO 5%	TOTAL
1	POLERA MANGA CORTA PARA EDUCADORAS(ES) DE PÁRVULOS	0,95	3,00	0,00	1,50	0,50	5,95
2	POLERA MANGA CORTA PARA TÉCNICAS EN EDUC. DE PÁRVULOS	0,95	3,00	0,00	1,50	0,50	5,95
3	POLERA MANGA CORTA PARA AUXILIARES DE SERVICIO GRIS	0,95	3,00	0,00	1,50	0,50	5,95
4	POLERA MANGA CORTA PARA AUXILIARES DE SERVICIO BURDEO	0,95	3,00	0,00	1,50	0,50	5,95
5	POLERA MANGA CORTA PARA ADMINISTRATIVAS(OS)	0,95	3,00	0,00	1,50	0,50	5,95

7.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió no adjudicar los ítems 11,12,13 y 14, al proveedor: **María Ester Guerrero Bustamante Rut 9.473.128-3**, por no ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución, los que a continuación se detallan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO 10%	PLAZO ENTREGA 30%	SERVICIO POST VENTA 25%	CALIDAD 30%	ENTREGA DOC. SOLIC. PLAZO 5%	TOTAL
11	CHAQUETA Y PANTALON DE BUZO PARA EDUCADORAS(ES) DE PÁRVULOS VERDE BOTELLA	0,79	1,50	2,50	0,60	0,50	5,89
12	CHAQUETA Y PANTALON DE BUZO PARA AUXILIARES DE SERVICIO COLOR BURDEO	0,79	1,50	2,50	0,60	0,50	5,89
13	CHAQUETA Y PANTALON DE BUZO PARA TÉCNICAS EN EDUCACION DE PARVULOS AZUL ROYAL	0,79	1,50	2,50	0,60	0,50	5,89
14	CHAQUETA Y PANTALON DE BUZO PARA AUXILIARES DE SERVICIO COLOR GRIS	0,79	1,50	2,50	0,60	0,50	5,89

8.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió declarar desierto el **ítem 10**, Ambo (chaqueta – pantalón) más 2 camisas, por no presentar oferentes.

9.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar los ítems 6,7,8,9,11,12,13 y 14, al proveedor **Patricio Alberto Gómez Jachura Rut 9.469.319-5**, por haber obtenido los puntajes más altos en los criterios de evaluación, cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.





El primer paso, el más importante.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO 10%	PLAZO ENTREGA 30%	SERVICIO POST VENTA 25%	CALIDAD 30%	ENTREGA DOC. SOLIC. PLAZO 5%	TOTAL
6	CHAQUETA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL, CORTAVIENTO CON MANGAS DESMONTABLES, COLOR AZUL ROYAL	1,00	3,00	0,00	1,50	0,50	6,00
7	CHAQUETA CON IDENTIFICACION INSTITUCIONAL, CORTAVIENTO CON MANGAS DESMONTABLES, COLOR AZUL ROYAL CORTE PRINCESA	1,00	3,00	0,00	1,50	0,50	6,00
8	2 PANTALONES DE VESTIR - 2 CAMISAS	1,00	3,00	0,00	3,00	0,50	7,50
9	2 PANTALONES DE VESTIR - 2 BLUSAS	1,00	3,00	0,00	3,00	0,50	7,50
11	CHAQUETA Y PANTALON DE BUZO PARA EDUCADORAS(ES) DE PÁRVULOS VERDE BOTELLA	1,00	3,00	0,00	1,50	0,50	6,00
12	CHAQUETA Y PANTALON DE BUZO PARA AUXILIARES DE SERVICIO COLOR BURDEO	1,00	3,00	0,00	1,50	0,50	6,00
13	CHAQUETA Y PANTALON DE BUZO PARA TECNICAS EN EDUCACION DE PÁRVULOS AZUL ROYAL	1,00	3,00	0,00	1,50	0,50	6,00
14	CHAQUETA Y PANTALON DE BUZO PARA AUXILIARES DE SERVICIO COLOR GRIS	1,00	3,00	0,00	1,50	0,50	6,00

10.- Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar los ítems 1,2,3,4 y 5, al proveedor **María Ester Guerrero Bustamante Rut 9.473.128-3**, por haber obtenido los puntajes más altos en los criterios de evaluación, cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO 10%	PLAZO ENTREGA 30%	SERVICIO POST VENTA 25%	CALIDAD 30%	ENTREGA DOC. SOLIC. PLAZO 5%	TOTAL
1	POLERA MANGA CORTA PARA EDUCADORAS(ES) DE PÁRVULOS	0,85	1,50	2,50	3,00	0,50	8,35
2	POLERA MANGA CORTA PARA TECNICAS EN EDUC. DE PÁRVULOS	0,85	1,50	2,50	3,00	0,50	8,35
3	POLERA MANGA CORTA PARA AUXILIARES DE SERVICIO GRIS	0,85	1,50	2,50	3,00	0,50	8,35
4	POLERA MANGA CORTA PARA AUXILIARES DE SERVICIO BURDEO	0,85	1,50	2,50	3,00	0,50	8,35
5	POLERA MANGA CORTA PARA ADMINISTRATIVAS(OS)	0,85	1,50	2,50	3,00	0,50	8,35

RESUELVO:

1.- Adjudíquese los ítem 6,7,8,9,11,12,13 y 14 al proveedor **Patricio Alberto Gómez Jachura Rut 9.469.319-5**, domiciliado en Avda. Barros Arana N° 3276, Arica, representante Legal Don Patricio Alberto Gómez Jachura Rut 9.469.319-5.

2.- Adjudíquese los ítem 1,2,3,4 y 5 al proveedor, **María Ester Guerrero Bustamante Rut 9.473.128-3**, domiciliado en Avda. A. Azolas N°2964, Arica, representante Legal Doña María Ester Guerrero Bustamante Rut 9.473.128-3.





El primer paso, el más importante.

3.- Páguese a proveedor **Patricio Alberto Gómez Jachura Rut 9.469.319-5**, la suma de \$ **5.868.485.-** (Cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura.

4.- Páguese a proveedor **María Ester Guerrero Bustamante Rut 9.473.128-3**, la suma de \$ **2.545.410.-** (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura.

5.- Impútese la suma de \$ **8.188.628.-** (Ocho millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos veintiocho pesos), con IVA incluido, al programa 1, Subtítulo 22 ítem 02 Asig. 002, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

6.- Impútese la suma de \$ **225.267.-** (Doscientos veinticinco mil doscientos sesenta y siete pesos), con IVA incluido, al programa 2, Subtítulo 22 ítem 02 Asig. 002, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

7.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

8.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



OLGA MONICA SEGUT ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OMSA/PVS/RAA/jiv
DISTRIBUCION.-
Subdepartamento RRFF.
Unidad Jurídica
Archivo Ley de Transparencia
Archivo Of. De Partes.